



Ser o no ser periodista en México

AMAIA ARRIBAS URRUTIA

México es uno de los países más peligrosos del mundo para realizar labores periodísticas. Las amenazas, la impunidad y la persecución contra sus profesionales tienen como objetivo el control de la información, y conlleva a la indefensión de una población desinformada en temas de corrupción y narcotráfico. De esta manera, los ciudadanos disponen de menos elementos para exigir la rendición de cuentas a su gobierno. En este texto se describen y analizan diferentes informes de organizaciones civiles sobre la violencia contra los periodistas, así como las estadísticas del registro de periodistas muertos y desaparecidos y averiguaciones instruidas por la Fiscalía por delitos contra periodistas y medios de comunicación.

Palabras clave: Violencia, corrupción, periodismo, libertad de expresión, impunidad, México.

El ejercicio de la profesión representa en algunos países un peligro para la integridad de sus periodistas. En México, las amenazas, la violencia y la persecución contra los profesionales de la información es una constante diaria, y una efectiva herramienta para silenciar a aquellos que reportan sobre temas de corrupción o crimen organizado. México se ha convertido, según varias organizaciones nacionales e internacionales acreditadas¹, en uno de los países más peligrosos del mundo para realizar labores periodísticas.

¹ El Comité para la Protección de Periodistas, Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Reporteros Sin Fronteras, Freedom House, la ONU, Centro Internacional para Periodistas, y Periodistas en Riesgo.

AMAIA ARRIBAS URRUTIA cursó el doctorado en Ciencias de la Información (Universidad del País Vasco, España) y maestría en Dirección de Comunicación Empresarial e Institucional y Empresarial (Universidad Autónoma de Barcelona, España). Su labor profesional se ha desarrollado como periodista en varios medios de comunicación de radio y prensa escrita en España, docente en la Universidad de Murcia (España) y en el Tecnológico de Monterrey (México). En la actualidad, es profesora-investigadora en la Universidad Los Hemisferios (Ecuador).



Los ataques contra periodistas tienen como principal objetivo el control de la información que los reporteros han investigado y pretenden divulgar a través de medios oficiales o en sus páginas personales. De esta manera, se cierra una ventana de información a la que hubiera tenido acceso la población. Además, este silencio adquiere una relevancia multidimensional ya que los ciudadanos disponen de menos elementos para tomar decisiones y de exigir la rendición de cuentas de su gobierno. En consecuencia, la violencia contra periodistas conlleva a la indefensión de una población desinformada en temas de corrupción ante un Estado que se muestra aparentemente democrático. La agresión o muerte de un periodista no solo es rechazable por la injusticia y dolor por esa persona, sino por la agresión a las herramientas que permiten el fortalecimiento de la ciudadanía. México hoy en día carece de una verdadera cultura ciudadana y política (Duarte y Jaramillo, 2009).

Con la transición democrática del PRI (Partido Revolucionario Institucional) en la Presidencia al PAN (Partido de Acción Nacional) y la vuelta del PRI al poder, se han vivido durante los últimos quince años una cultura democrática incipiente, pero también una escalada de violencia inusitada y un cambio en la estructura del crimen organizado, en la que la atomización de los cárteles de droga y la dispersión de la violencia por todo el país resulta muy alarmante. Y ello sucedió, sobre todo, en los años de gobierno de Felipe Calderón (PAN) que declaró la guerra al narcotráfico, y que no ha cesado en el sexenio actual de Enrique Peña Nieto (PRI). En opinión de la organización Human Rights Watch México (2015), la guerra contra el narcotráfico iniciada en el gobierno de Calderón tuvo resultados desastrosos ya que no logró contener a las poderosas mafias delictivas que operaban en el país, y generó un incremento de las graves violaciones a derechos humanos cometidas precisamente por miembros de las fuerzas de seguridad². Asimismo, el informe sobre la libertad de expresión y prensa en México de Freedom House señaló que, en 2015, del total de agresiones físicas contra periodistas son presuntamente responsables más de la mitad los policías estatales y municipales. Estos abusos no reforzaron la seguridad pública e incrementaron el clima de violencia, caos y temor. Calderón estaba abrumado en una guerra sin control y no le dio la prioridad en su agenda nacional a la libertad de prensa. La alternancia política no cambió en nada la situación de la libertad de información en el país.

Según el último informe (julio de 2015) de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), organismo creado por el gobierno, en febrero de 2006, ante las incesantes y crecientes

2 En la web de las organizaciones que defienden la libertad de expresión y Derechos Humanos que denuncian los asesinatos y agresiones a periodistas y medios de comunicación, podemos leer titulares como: «Policías de Veracruz agreden a periodistas», «Policías de Veracruz destruyen celular de reportera», «Allanan casa de periodista en la ciudad de México», «Allanan domicilio de la periodista Anabel Hernández», «Amenazan a reporteros de Morelos», «Amenazas contra corresponsal de Proceso en Chiapas», «Fotoperiodista reporta agresión de policías de Veracruz», «Allanan departamento de reporteras y roban equipo y documentos», «Veracruz: ataques variados e impunes». Y todo ello sucedido con pocas semanas de diferencia.

agresiones a los periodistas mexicanos, 103 profesionales de la información han sido asesinados en México desde el año 2000. Si se atiende a las zonas geográficas donde es más peligroso ser periodista, las entidades federativas de Chihuahua, Tamaulipas y Guerrero son las que acumulan mayor número de asesinatos en el promedio de los últimos años. Sin embargo, las agresiones se acumulan más en el Distrito Federal, Veracruz y Guerrero, según el informe semestral sobre libertad de expresión *Más violencia, más silencio* de la organización Artículo 19. Este mismo texto, que criticó la falta de investigaciones oportunas imparciales y eficaces, señaló que es Veracruz una de las regiones más peligrosas para los periodistas, ya que se registraron tres asesinatos de periodistas durante este primer período semestral de 2015 y dieciocho desde el año 2000. Artículo 19 asevera que el año más letal para los periodistas en México desde que Enrique Peña Nieto llegó a la Presidencia está siendo el 2015.

En opinión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en su informe relacionado con la violencia contra los periodistas (2013), a pesar de las leyes y mecanismos de protección, el clima de violencia contra los periodistas mexicanos ha empeorado e incluso, en determinadas entidades federativas, es imposible ejercer el periodismo. En la misma dirección, los datos del Comité para la Protección de Periodistas (CPI) revelan que en 2008, 2010 y 2011, México fue el segundo país del mundo con mayor número de periodistas ejecutados, sólo superado por Pakistán, un país que padece una guerra de carácter étnico-religioso. Las estadísticas aquí reflejadas colocan a México como el país de la región con más asesinatos de periodistas y dan cuenta de un fenómeno del que hay que investigar las fuentes, los motivos y los mecanismos de esa violencia.

En definitiva, la medición de los crímenes contra periodistas sirve, en primer lugar, para concienciar de esta situación, comprenderla y prevenirla y, en segundo lugar, para construir una democracia en México, donde la ciudadanía con mayor información se verá más involucrada en asuntos de seguridad y derechos humanos. Hacen falta estrategias y acciones que terminen con las agresiones a periodistas, investigaciones competentes, cambios en la legalidad y un replanteamiento en el sistema de protección a periodistas.

Un país en crisis institucional

En México, la violencia, la corrupción, la inseguridad junto con la impunidad de delitos graves y violaciones a derechos humanos son problemas endémicos y además relacionados entre sí. El crecimiento sostenido del crimen organizado y la escasa respuesta gubernamental han generado una escalada de violencia inusitada y una violación de los derechos humanos. Las tasas de homicidio, secuestro y extorsión se han disparado a niveles inéditos en diferentes zonas del país, como se verá más adelante, sobre todo en aquellas azotadas por conflictos entre grupos, y de estos con el gobierno. Esta violencia se ha desbordado principalmente en regiones donde ha recru-





decido la disputa por las rutas del narcotráfico y venta de drogas al mercado de Estados Unidos.

Cuando el gobierno de Felipe Calderón declaró la guerra contra los grupos criminales que amenazaban la estabilidad del país, los gobiernos estatales y locales eran demasiado débiles y, además, corruptos³ como para librar con éxito esta guerra. Calderón no solo dejó un frente abierto sin resolver al siguiente gobierno, sino también un ataque contra el derecho constitucional e internacional a la libertad de expresión. Paradójicamente, esas mismas autoridades corrompidas por los grupos delictivos son los que están luchando contra la libertad de expresión, los asesinatos y las amenazas contra los periodistas. Una consecuencia grave de esta situación de violencia en el país ha sido la vulneración del derecho a la libertad de expresión, con las agresiones a periodistas y medios de comunicación.

La cuestión es que, a pesar de que la Constitución mexicana garantiza en sus artículos 6 y 7⁴ los derechos individuales a la libertad de expresión y la libertad de prensa, el ambiente de violencia ha impedido el ejercicio de estos derechos. Además, el gobierno mexicano tiene la obligación de protegerlos asumiendo sus responsabilidades nacionales e internacionales con acuerdos firmados, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos⁵ y la Convención Americana sobre Derechos Humanos⁶. A pesar de ello, las evidentes violaciones a los derechos humanos y la impunidad de la violencia

3 El estudio *México: Anatomía de la Corrupción*, elaborado por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) y el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y publicado en mayo de 2015, señala que nueve de cada diez mexicanos creen que los partidos políticos y las policías (federal y estatal) son las instituciones más corruptas del país. Las instituciones que se perciben como más corruptas entre los mexicanos son: los partidos políticos (91%), la policía (90%), los funcionarios públicos (87%), el Poder legislativo (83%) y el Poder judicial (80%). En el estudio se detalla que solo el 2% de los delitos de corrupción son castigados. Además, de las 444 denuncias presentadas por la Auditoría Superior de la Federación desde 1998 hasta 2012, solo siete fueron consignadas, es decir, 1,5%. Ningún estado se escapa de la corrupción ya que en todas las entidades federativas se percibe corrupción en el sector público.

4 El artículo 6 señala que la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, si no en el caso de ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado. El artículo 7 afirma que es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquiera materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. En ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito. Las leyes orgánicas dictarán cuantas disposiciones sean necesarias para evitar que so pretexto de las denuncias por delito de prensa, sean encarcelados los expendedores, *papejeros*, operarios y demás empleados del establecimiento donde haya salido el escrito denunciado, a menos que se demuestre previamente la responsabilidad de aquellos.

5 El Pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos es un tratado multilateral general que reconoce los derechos civiles y políticos, estableciendo los mecanismos para su protección y garantía. Fue adoptado por la Asamblea General de la ONU en 1966, entrando en vigor en diez años más tarde. Esta norma garantiza el derecho de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio. Junto con otros pactos, comprenden lo que algunos han llamado la Carta Internacional de Derechos Humanos.

6 La Convención Americana sobre Derechos Humanos (también llamada Pacto de San José de Costa Rica) fue suscrita en 1969 y entró en vigor en 1978. Es una de las bases del sistema interamericano de promoción y protección de los derechos humanos. Los estados firmantes se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda las personas que estén sujetas a su jurisdicción, sin discriminación alguna. Si el ejercicio de tales derechos y libertades no estuviese ya garantizado por disposiciones legislativas, los Estados partes tienen que adoptar medidas que fueren necesarias para hacerlos efectivos. Como medios de protección de los derechos y libertades, establece dos órganos para conocer de los asuntos relacionados con el cumplimiento de la Convención: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.



contra los periodistas son una constante, y así lo ha evidenciado el Comité del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que asevera que el gobierno mexicano no ha tomado medidas eficaces para proteger a los periodistas y llevar a los agresores ante la justicia. También insta al ejecutivo a llevar a cabo investigaciones efectivas e imparciales sobre las amenazas, ataques y asesinatos de periodistas y activistas de derechos humanos. En respuesta, los representantes del gobierno mexicano se comprometieron a crear mejores formas de proteger a los periodistas.

Con este propósito, la Procuraduría General de la República (PGR), en sus acciones preventivas de demostrar su voluntad política de hacer cumplir y lograr que se respete el Estado de derecho, generó en los últimos tres años dos decálogos para la atención a periodistas (el primero establece las gestiones que deben realizar los funcionarios de la PGR cuando inicien una averiguación previa por hechos cometidos contra periodistas y, el segundo, contiene las acciones que deben tomar en consideración los periodistas cuando han sido agredidos). Asimismo, publicó un *Manual de Prevención de delitos cometidos contra la libertad de expresión*.⁷ Este manual formó parte de un programa de formación, creado en julio de 2009 e implementado por el Sistema de Alerta Temprana de la FEADLE, con el fin de salvaguardar el derecho a la libertad de expresión y sentar las bases de una participación entre periodistas, autoridades, y organizaciones civiles en la defensa de la libertad de expresión, para generar y fortalecer políticas públicas que garanticen la seguridad de los periodistas.

Se consideró que ésta era una respuesta a la situación de impunidad que reinaba contra las víctimas de estas agresiones. Ha habido más avances en materia de libertad de expresión como la despenalización de los delitos contra el honor, la protección de la reserva de la fuente en el Código Federal de Procedimientos Penales y lo referente a la publicidad oficial. FEADLE logró la publicación de un decreto por el que se reformó una parte del artículo 73 de la Constitución mexicana que faculta a la autoridad federal a conocer e investigar delitos contra periodistas, personas o instalaciones que afecten o limiten el derecho a la información o las libertades de expresión o imprenta.

De igual manera, se creó en 2012 un mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas desde el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia para implementar y operar las medidas cautelares que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que estén en situación de riesgo, así como de realizar las evaluaciones del riesgo de los casos de agresiones. También la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores adquirieron el compromiso

⁷ En este manual se recogen los factores y zonas de riesgo, los tipos de amenazas, las acciones preventivas en el trabajo y en el hogar, las medidas cautelares ordenadas por el Ministerio Público, la ayuda profesional ante un estrés postraumático, y las consideraciones para presentar una denuncia. Existen otros manuales similares publicados por organizaciones como Periodistas en Riesgo, que en su página web comparten protocolos de seguridad, recursos que permiten expresarse a los periodistas y publicar información de manera totalmente privada, realizar reportes de un ataque o amenaza, contactos de organizaciones de apoyo y asesoría legal, manuales de seguridad física, guías de cómo proteger los equipos, y cómo encriptar correos electrónicos, entre otros.



de lograr que el asunto de las agresiones a periodistas fuera llevado a la agenda nacional para demandar a las autoridades el cumplimiento de su responsabilidad y hacer que se respete lo establecido en las instancias nacionales e internacionales que reconocen el derecho a la libertad de expresión.

Pero, pese a estos esfuerzos, no se ha logrado reducir la impunidad en los casos de agresiones y asesinatos a periodistas. Dicha reforma no se ha traducido en un mayor respeto de los derechos humanos, ni en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el gobierno mexicano frente a la comunidad internacional. Es más, las cifras revelan que las agresiones y asesinatos a los profesionales de la información siguen siendo la asignatura pendiente. La crisis institucional ha despojado a los ciudadanos del derecho constitucional y humano fundamental a la libre expresión.

Papel del periodismo en un contexto de crimen y violencia

La labor periodística es muy difícil de ejercer en climas hostiles. Con las instituciones corruptas cada vez son menos los periodistas que se atreven a informar por miedo a su integridad. El problema tiene su causa en la corrupción generalizada entre la policía, el poder judicial y el sistema político. La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) ha encontrado violaciones continuas dentro del sistema de justicia penal y pone en tela de juicio las investigaciones realizadas. Además de los periodistas asesinados, decenas han sido atacados o secuestrados por su cobertura mediática de la delincuencia y la corrupción. Incluso los criminales pueden matar a un periodista no por lo que publica sino por lo que sabe. Se está llegando a una autocensura generalizada, a un abandono del periodismo de investigación en la cobertura de temas delicados como el narcotráfico y la corrupción generando espacios de silencio y vulnerando los principios de una sociedad democrática y abierta.

Por tanto, el tipo de crimen contra periodistas también cambia según la zona. Los cinco estados con más periodistas asesinados, según las estadísticas de FEADLE, son: Veracruz (18), Tamaulipas (12), Chihuahua (10), Guerrero (8) y Oaxaca (8). Las cuatro entidades con mayor número de periodistas desaparecidos son: Veracruz (4), Michoacán (4), Guerrero (2) y Nuevo León (2). Finalmente, los cinco lugares con más ataques a medios de comunicación son: Tamaulipas (10), Coahuila (10), Nuevo León (9), Sinaloa (5) y Quintana Roo (5). Más aún, el tipo de crimen varía según el estado. En algunas entidades hay más asesinatos que cualquier otro crimen (es el caso de Veracruz), mientras que en otros predominan los ataques a medios de comunicación (Nuevo León) o las desapariciones (Michoacán). Veracruz fue elegido para la observación en materia de libertad de prensa por varias organizaciones ya que presenta mayores niveles de violencia que otros estados. Es un escenario de guerra entre el crimen organizado y el gobierno, y en medio quedan los periodistas y defensores de derechos humanos.

Hay un contexto crítico debido a una mezcla de inseguridad, agentes cómplices con el crimen e impunidad. Todo ello genera un clima de temor para ejercer el periodismo.

Sin embargo, el gobernador de Veracruz, Javier Duarte, mantiene que existe libertad de prensa ya que hay periodistas críticos que ejercen su labor. En cambio, los números oficiales no dejan en buen lugar las actuaciones de su gobierno. Una muestra es que algunos de los asesinatos a periodistas no inician con las líneas de investigación sobre su labor y en otros, simplemente se deja de investigar, pese a la demanda de las familias, como ocurre con el caso del veracruzano Moisés Sánchez⁸. Tampoco el fotoperiodista de Veracruz Rubén Espinosa tenía confianza en los mecanismos de protección de Veracruz y se fue al Distrito Federal, donde, en julio de 2015 fue asesinado brutalmente, junto a otras cuatro personas, entre ellas la activista Nadia Vera.

Esta impunidad responde a la falta de autonomía de los jueces y ministerios públicos, a la corrupción y a la falta de capacitación para investigar estos delitos. FEADLE asevera tal afirmación con la muestra de cuatro periodistas desaparecidos en Michoacán, Tamaulipas y Veracruz (tabla 1). De su análisis se desprende que no se dio prioridad al inicio sobre las hipótesis de investigación que relacionaba estos casos con el ejercicio de la libertad de expresión, y ni siquiera se profundizó en las actividades periodísticas de las víctimas ni en su entorno laboral. Por si fuera poco, no se agotaron las líneas de investigación elegidas, aunque en uno de los casos de Michoacán ya habían pasado casi siete años.

Es una impunidad sistémica que conlleva a que la inseguridad se arraigue ya que la gran mayoría de los casos de asesinatos y desapariciones siguen sin resolverse. Las investigaciones se cierran demasiado pronto o se ven frenadas por la burocracia (tabla 2). Como se puede ver en esta tabla, los pendientes se han incrementado cada año: en los últimos cinco años se ha pasado de 38 a 198. Es en Oaxaca, Distrito Federal, Veracruz y Estado de México donde hay más averiguaciones previas pendientes. Este clima de impunidad ha obligado a los periodistas a exiliarse para huir de las amenazas a ellos y a sus familias. No solo es personal, sino que también los medios de comunicación han renunciado a abordar el tema del narcotráfico. Por ejemplo, el diario *Zócalo* del estado de Coahuila anunció su renuncia a cubrir información relacionada con los cárteles debido a las amenazas recibidas.

Las averiguaciones previas se iniciaron en Tabasco, Veracruz, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila y Quintana Roo por daños en propiedad ajena, ataques a las vías de comunicación, violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y tentativa de homicidio. Un dato interesante es que más de un 90% de estas averiguaciones fueron por delitos cometidos más contra periodistas que contra los medios de comunicación. La indefensión tiene

⁸ Para FEADLE no hubo elementos suficientes para sostener que el secuestro y posterior asesinato de Moisés Sánchez se debiera a su condición de periodista, ya que su principal actividad era la de taxista, y no la de periodista. Es decir, ejercía la labor periodística de manera esporádica.





Tabla 1. Registro de periodistas desaparecidos por entidad federativa y año (desde enero de 2005 a junio de 2015)

ESTADOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Coahuila	-	1	-	-	-	-	1	-	1	-	-	3
Guerrero	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Michoacán	-	-	-	1	2	1	-	-	-	-	-	4
Nuevo León	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	2
San Luis Potosí	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	2
Sinaloa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Sonora	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Tabasco	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Tamaulipas	-	-	-	-	-	2	-	2	-	-	-	4
Veracruz	-	-	-	-	-	1	-	2	1	-	-	4
Zacatecas	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	2
TOTAL	1	1	3	1	2	5	2	6	3	0	1	25

Fuente: FEADLE, 2015. Elaboración propia.

también tamaño ya que se registran mayor número de ataques a las instalaciones de los medios de comunicación locales que a los nacionales. La respuesta está en que los medios locales hacen investigaciones más a fondo y con temas más delicados.

El Índice Global de Impunidad 2015, elaborado por CPJ y calculado por el número de asesinatos a periodistas no resueltos como un porcentaje de la población, revela que México es el noveno peor país del mundo ya que ha dejado de procesar más de 90% de los delitos relacionados con la libertad de prensa. Esta investigación señala como causa directa un sistema de justicia penal sobrecargado y disfuncional. Como consecuencia, la perpetuación del clima de intimidación e inseguridad.

Con el surgimiento de los nuevos medios en internet, los periodistas también han sufrido ataques mortales para silenciar su trabajo. Hoy en día, las redes sociales personales de los periodistas y blogueros se han convertido en las únicas fuentes de información sobre estos temas, aunque ello implique un menor apoyo y mayor peligro. Los cárteles no han dudado en tomarles también como blanco. Las agresiones también incluyen ciberataques a los medios *online* para los que laboran. También los periodistas han acusado a funcionarios públicos de crear cuentas falsas en Facebook para, no solo conocer sus datos privados, sino también espiar sus actividades en internet. Según el informe del tercer trimestre de 2015, *Epidemia del miedo a comunicar* de la organización Artículo 19, los principales agresores de la prensa en México, durante el tercer trimestre del año, fueron funcionarios, señalados como responsables de 32 casos. Además, los periodistas, en el caso de Chiapas, han denunciado campañas de hostigamiento legal contra ciudadanos que han usado las redes sociales para denunciar la corrupción. Los periodistas de Chiapas afirman que

Tabla 2. Inicios y averiguaciones previas instruidas por delitos contra periodistas y medios (junio 2010 a julio 2015)

CONCEPTO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Existencia anterior	18	38	82	66	121	177
Iniciadas	41	131	124	179	167	63
Inicio por competencia interna	-	1	-	1	1	10
Reingresos	1	6	10	9	8	4
TOTAL EN TRÁMITE	60	176	16	255	297	254
Incompetencia	14	74	129	74	53	19
Consignaciones	7	16	14	18	17	12
Acumulaciones	-	2	4	31	9	10
No ejercicio de la Acción Penal	-	1	3	11	27	11
Reserva	-	-	-	-	2	3
Envío a otros despachos competentes	1	1	-	-	12	1
TOTAL DE DESPACHOS	22	94	150	134	120	56
PENDIENTES	38	82	66	121	177	198

Fuente: FEADLE, 2015. Elaboración propia.

existe una estrategia de fabricación de delitos contra activistas en internet⁹ que denuncian, a través de Twitter y YouTube, presuntos actos de corrupción del gobernador de Chiapas, Manuel Velasco Coello.

Según un estudio de Microsoft sobre el comportamiento de los ciudadanos que informan a través de Twitter o Facebook desde sitios tan peligrosos como Monterrey y Tamaulipas (ambos en el norte del país), estas personas informan, comentan y difunden contenidos sobre la violencia por la debilidad de los medios de comunicación en relación a este tema. Sin embargo, muchos dejaron de hacerlo porque los grupos organizados de la delincuencia ofrecían recompensas por encontrarlos, incluso amenazándoles de muerte.

Precisamente se cumplen cinco años de dos sucesos que marcaron el periodismo mexicano: el secuestro de dos periodistas de Televisa y uno de *Milenio* por parte del Cártel de Sinaloa, en el estado de Durango, que cubrían la intervención federal en un penal donde liberaban por la noche a sicarios para cometer masacres. El cártel presionó a las cadenas de televisión de estos periodistas chantajeando con el uso de plagios para difundir videos que relacionaban a funcionarios públicos con Los Zetas (grupo criminal fundado por soldados desertores del Ejército mexicano). Aunque las televisoras no cedieron, los periodistas fueron liberados. Poco tiempo después, un fotógrafo

⁹ Cuando la presión de la opinión pública es fuerte, se ha recurrido a la fabricación de pruebas. Es el caso de la periodista en Veracruz, Regina Martínez Pérez, que fue asesinada en su casa el 28 de abril de 2012. Las autoridades veracruzanas señalaron que el único móvil fue el robo, sin agotar otra línea de investigación. Con la detención de un presunto responsable se pudo demostrar que el caso fue fabricado. La investigación sobre este caso fue seguida por un periodista colega del mismo medio de la periodista asesinada, quien, a su vez, fue amenazado.



Infoamérica

Revista Iberoamericana de Comunicación



del *Diario de Ciudad Juárez* fue asesinado en plena calle. Este hecho no fue noticia, ya que, con anterioridad, habían asesinado a otro periodista en la misma ciudad. El hecho destacable fue la noticia que este periódico, en el que trabajaba el fotógrafo asesinado, publicó en su editorial al día siguiente. Dirigiéndose a las organizaciones criminales que campaban a sus anchas en Ciudad Juárez, el diario les instó a que les dijeran cuál debía ser la línea editorial, es decir, qué pueden o no publicar para estar vivos. De esta manera, la violencia en el norte del país no se eliminó pero ha ido cediendo.

Los casos del sur han cobrado más relevancia porque han ido progresivamente en aumento. Entre 2000 y 2010, se registraron cinco asesinatos y en los últimos cinco años se contabilizaron doce. Las estadísticas sobre el número de víctimas pueden resultar imprecisas puesto que existe una cifra negra causada por el propio silencio de las víctimas y familiares, que no denuncian por la falta de confianza en la gestión de las respectivas autoridades y por falta de resultados. La impunidad de la que se ha hablado antes desincentiva la denuncia.

Asimismo, otra cuestión a considerar es que existen algunos reporteros que han sido corrompidos por los mismos cárteles de la droga. CPJ ha reportado esta situación durante años, ya que en sus entrevistas los periodistas han reconocido que los criminales los sobornan para que actúen como publicistas del cártel o para comprar su silencio. Entonces, el planteamiento que surge es si ciertos periodistas son asesinados como resultado de su trabajo o por su participación con cárteles de la droga.

Conclusiones

En estos últimos quince años, el papel del periodismo en México ha ido cambiando. A medida que el crecimiento de la violencia de los cárteles iba creciendo, los periodistas mexicanos fueron incursionando más en la información sobre temas de narcotráfico. La violencia que se ha generado hacia los periodistas, tanto por parte de los grupos organizados de narcotraficantes como del Estado, vulnera su derecho a expresar y difundir sus ideas, provocando, además, un efecto amedrentador en sus compañeros profesionales de la información, y violan los derechos de las personas y de la sociedad en general a buscar información. La crisis de seguridad e impunidad que vive el país ha despojado a sus ciudadanos no solo del derecho constitucional y humano a la libre expresión sino también del derecho a la vida. En este el escenario, donde decenas de periodistas han sido asesinados y otros tantos amenazados, extorcionados o desaparecidos, la función social del periodismo como contrapeso del poder y como instrumento para ejercer el derecho de libertad de expresión y acceso a la información es fundamental.

El Estado debe adoptar las medidas eficaces necesarias para garantizar la seguridad de aquellos que están en un riesgo especial por el ejercicio de su derecho a la libertad de expresión, tanto si las amenazas provienen de fun-



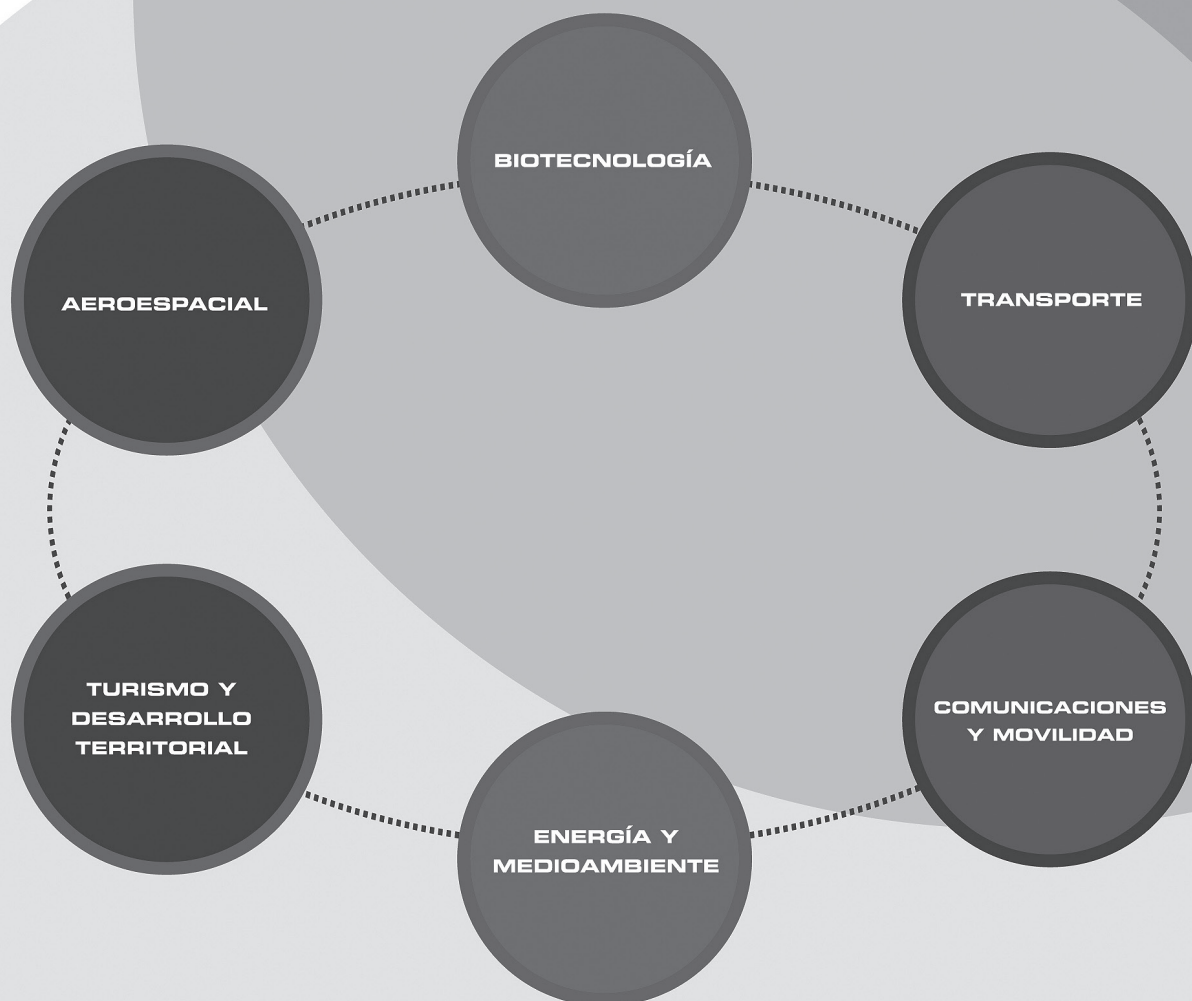
cionarios o de particulares. Es necesario un compromiso para realizar investigaciones imparciales efectivas y rápidas sobre los asesinatos, agresiones y amenazas contra periodistas y medios de comunicación.

Gracias a algunas organizaciones de la sociedad civil que documentan y analizan este tipo de violencia se ha podido realizar este trabajo, y permiten contar hoy una historia que se pretende silenciar.

Referencias

- Aguilar Rivera, J., coord. (2012), *Las Bases Sociales y Políticas del Crimen Organizado y la Violencia en Mexico*. México DF: Secretaria de Seguridad Publica.
- Artículo 19 (2015a), *Más violencia, más silencio* (primer informe). Disponible en www.articulo19.org/primer-semester-2015-mas-violencia-mas-silencio/
- Artículo 19 (2015b), *Epidemia del miedo a comunicar*. (tercer informe). Disponible en www.articulo19.org/informe-trimestral-epidemia-del-miedo-a-comunicar/
- Casar, M.A. (2015), *México: anatomía de la corrupción*. CIDE e IMCO. Disponible en www.imco.org.mx/wp-content/uploads/2015/05/2015_Libro_completo_Anatomia_corrupcion.pdf
- Committe to Protect Journalists (2015), *Ataques a la prensa. Edición 2015*. Disponible en www.cpj.org/es/2015/04/ataques-a-la-prensa.php
- Committe to Protect Journalists (2015), Índice de Impunidad 2015. Disponible en www.cpj.org/es/2015/10/eludir-los-asesinatos.php#more
- Duarte, A., Jaramillo, M. (2009), «Cultura política, participación ciudadana y consolidación democrática en México», en *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*. Vol. XVI, N° 46. septiembre-diciembre.
- Freedom House (2013), *Informe sobre la libertad de expresión y prensa en México*. Disponible en: www.freedomhouse.org/sites/default/files/Informe%20sobre%20la%20libertad%20de%20expresion%20y%20prensa%20en%20Mexico.pdf
- Human Rights Watch. (2015), *Informe mundial 2015: México*. Disponible en www.hrw.org/es/world-report/2015/country-chapters/268132
- IMDHD (2012), *Mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas*. Disponible en www.imdhd.org/MecanismoF/4.html
- OEA (2013), *Violencia contra periodistas y trabajadores de medios*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Disponible en www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/2014_04_22_Violencia_ESP_WEB.pdf
- Procuraduría General de la República (2015), *Informe estadístico de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión*. México. Disponible en www.pgr.gob.mx/Fiscalias/feadle/Documents/INFORMES/2015/ESTADISTICAS%202015%2001%20ENERO%202015%20totales.pdf
- Procuraduría General de la República (2006), *Manual de prevención de delitos cometidos contra la libertad de expresión*. México. Disponible en <http://www.pgr.gob.mx/Fiscalias/feadle/Documents/NUEVOS/Num%205%20ANUAL%20PREVENCION.pdf>
- Reporteros Sin Fronteras (2015), *Clasificación mundial de la libertad de prensa 2015*. Disponible en www.informeannualrsf.es/news/mexico/

LA ATRACCIÓN DE **TALENTO** EN UN CAMPUS TECNOLÓGICO ÚNICO



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



ANDALUCÍA TECH
Campus de Excelencia Internacional
Campus of International Excellence



www.andaluciatech.org